



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
 No. de Pedido: D4P0599
 Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: VALLE DE GUADALAJARA NUM. 255 PRIVADA SAN MIGUEL GUADALUPE

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. CAL -180129-784 No. Proveedor : 00144698

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010000 30460000	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	500	ENV	172.00	86,000.00
---	-----------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: ZURIDRY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F/A
 Cant Presen: 1

(ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 86,000.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 86,000.00

Administrador del Pedido
 LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
 DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador	Comprador	Representante	Area Contratante
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	LIC. NOHEMI FARRUCIA RANGEL DIAZ COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Representante del Grupo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato. Establecido en la Fracción y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.	ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 151 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0599
	Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **VALLE DE GUADALAJARA NUM. 255 PRIVADA SAN MIGUEL GUADALUPE 67114**
 R.F.C. CAL -180129-784 No. Proveedor : 00144698
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**
 Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Fecha de entrega: 13/09/2024
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 13/09/2024

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo. SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENAS CORRESPONDIENTE por lo que cualquier declaración sobre su contenido, deberá declararse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la OOAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:
 Bienes de uso terapéutico
 Contrato

- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-006
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
- *Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- *Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERVICIO ADMINISTRATIVOS
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	IMSS Titular del Organismo de Organización Administrativa	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: _____
 Numero de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **13/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup. S/N _____

No. de Evento: **ADJ 1222 151 24**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Comprasnet: _____
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
 No. de Pedido: **D4P0599**
 Elaboración: **04/09/2024** Impresión **04/09/2024**

Proveedor: COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.

Dirección: VALLE DE GUADALAJARA NUM. 255 PRIVADA SAN MIGUEL GUADALUPE 67114

R.F.C. CAL -180129-784 No. Proveedor : 00144698

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal : 0301 21053001
Clasificación presupuestal :
Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
 * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empacados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.
 3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Proveedor", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar y a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico de laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OADO o UMAD de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrempresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin caso alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.
 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA, podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA		Comprador LIC. NOHEMFA RIVERA RANVEL DIAZ		Represen. del Organismo Operación Administrativa Dr. Marco Antonio Hernández Castillo		Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA	
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO		DEPTO DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO		ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN 2 DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV INCISO a) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 151 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024	No. de Pedido: D4P0599
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **VALLE DE GUADALAJARA NUM. 255 PRIVADA SAN MIGUEL GUADALUPE 67114**
 R.F.C. CAL -180129-784 No. Proveedor: 00144698
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 13/09/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:
 Circ: 11 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II. El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la OOAD o UMARES de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
 Para el caso específico de los OOAD o UMARE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
 Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
 4.4 DEDUCCIONES.
 Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

- Causa: Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
 - Porcentaje: 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
 - Cálculo: Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
 - Causa: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.
 - Porcentaje: 20% del monto total de los bienes no entregados.
 - Cálculo: Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.
5. DELA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.
 - 5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Engagements de las OOAD y UMARE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALENIA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. ROBERTO PABLO RANGEL DIAZ	Representante del Organismo de Operación Administrativa Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	Comprador LIC. ROBERTO PABLO RANGEL DIAZ	Representante del Organismo de Operación Administrativa Establecido en la Fracción 4 del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Comprador LIC. ROBERTO PABLO RANGEL DIAZ	Representante del Organismo de Operación Administrativa Establecido en la Fracción 4 del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	
DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. ROBERTO PABLO RANGEL DIAZ	Representante del Organismo de Operación Administrativa Establecido en la Fracción 4 del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento ADJ 1222 151 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0599
	Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**

Dirección: **VALLE DE GUADALAJARA NUM. 255 PRIVADA SAN MIGUEL GUADALUPE 67114**

R.F.C. CAL -180129-784 No. Proveedor: 00144698

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 LIC. CINTHIA VARELA GARDUÑO ALCALA
 DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
 LIC. MOHENT PATRICIA RANGEL DIAZ
 LIC. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
 DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Regresen Parte Registra Estatal en Guanajuato
 Establecido en la Fracción x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 Titular del Organismo Operador Administrativo

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA
 JEFATURA SERV/ADMINISTRATIVOS